

PERGAMINO, Octubre 31 de 1988.-

Ai Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Se--
sión Ordinaria realizada el día 28 de Octubre del cte. año, al con--
siderar el Expediente: D-226-88 D.E. eleva Expte. D-2533-88 VECINOS-
DE BV. PARAGUAY Y OTRAS solicitan autorización p/constituirse en -
consorcio a los efectos de concretar la Red Colectora de Desagües
Cloacales en las citadas arterias.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la deno-
----- minación de: "CONSORCIO PRO-AMPLIACION RED COLECTORA
DE DESAGÜES CLOACALES EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS: BV. PARAGUAY EN-
TRE LAPRIDA Y MENDOZA (ACERA PAR); SALTA ENTRE CORDOBA Y MENDOZA--
(AMBAS ACERAS) Y CORDOBA ENTRE BV. PARAGUAY Y SALTA (AMBAS ACE ---
RAS)" el cual quedará integrado por las personas y en la forma --
que a continuación se consigna:

Presidente: VICENTE GENOUD

Secretario: EDUARDO E.A. MANZOCO

Tesorero : LUIS COGO

Vocales : ARMANDO SARTI

NELLY M. DEBINI

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio-
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referi-
da en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El Consorcio de marras sólo podrá encarar los traba-
----- jos descriptos debiendo allanarse a las prescripcio-
nes que sobre el particular estipula la Ordenanza General N° 165/
73 y su modificatoria.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2018/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE